

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20001 3121 002 2022 00049 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCATORIA:**

**Al señor DAVID GARCIA y TODAS LAS PERSONAS que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio** urbano ubicado en la “Cra.6 No.4-35” (según IGAC) del corregimiento La Victoria de San Isidro, jurisdicción del municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar, identificado con FMI 190-57573, y asociado a la cédula catastral No.20400030100130006000, **los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, y las personas que se sientan afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos**, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA** ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el **once (11) de noviembre de 2022** bajo el Radicado No. 20001-3121-002–2022–00049–00.

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
GERMÁN ENRIQUE COSTA CELEDÓN ANA ROSA ANGARITA QUINTERO		C.C. No. 77035035 C.C. No. 49.552.591	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
Cra.6 No.4-35” (según IGAC) del corregimiento La Victoria de San Isidro, jurisdicción del municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar	20400030100130006000	190-57573	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto A con coordenadas planas N: 2617338.99 E: 4973951.64, en línea recta, en dirección noreste hasta llegar al punto B con coordenadas planas N: 2617350.41 E: 4973967.95, colinda con predio de Raúl Navarro y Carmito Avendaño una distancia de 19.91 m, con muro de por medio.		
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto B con coordenadas planas N: 2617350.41 E: 4973967.95, en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto C con coordenadas planas N: 2617317.85 E: 4973989.24, una distancia de 38.90 m, colinda con predio de Samuel Duran, con muro de por medio.		
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto C con coordenadas planas N: 2617317.85 E: 4973989.24, en línea recta, en dirección suroeste hasta llegar al punto D con coordenadas planas N: 2617306.57 E: 4973973.13, una distancia de 19.67 m, colinda con la Carrera 6, vía pública.		
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto D con coordenadas planas N: 2617306.57 E: 4973973.13, en línea recta, en dirección noroeste hasta llegar al punto A con coordenadas planas N: 2617338.99 E: 4973951.64, una distancia de 38.90 m, colinda con predio de Pedro Garcés, con muro de por medio.		

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora regional que tenga cobertura en la zona donde se ubica el predio.

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Leslie

Correo Electrónico: [jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co](mailto:jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co) y [j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: (5) 5700530

**Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20001 3121 002 2022 00049 00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado al señor DAVID GARCIA y TODAS LAS PERSONAS que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio.

Dado en Valledupar, veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



**SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO**  
Secretaria

Proyectó: Alba Consuegra H. Escribiente